

PERGAMINO, mayo 27 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del corriente, al considerar el Expte. D-73-02 D.E. A-1650-02 **INTENDENTE MUNICIPAL** - dispone reducción de salarios de Secretarios, Sub Secretarios y directores políticos a partir de mayo hasta setiembre.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto registrado bajo el N° 535, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 29 de abril de 2002, por el que se dispone una reducción del QUINCE POR CIENTO (15%) en el salario que perciben todos los Secretarios y Sub-Secretarios desde el día 1º de mayo de 2002 hasta el 30 de setiembre de 2002 inclusive, y del OCHO POR CIENTO (8%) en el salario que perciben todos los Directores Políticos por el mismo período.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5632/02.-


Miguel A. Rivas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE